



Alcaldía de Bucaramanga

Proceso: GESTIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA		No. Consecutivo: SEB DESP 0483
Macroproceso: Gestión Estratégica	Código General 4000	Código de la Serie /o- Subserie 4000-73-04



Construcción Social,
Transparencia y Dignidad

Bucaramanga, Mayo 07 de 2019.

Señores:

HONORABLES CONCEJALES:

WILSON MANUEL MORA CADENA

NANCY ELVIRA LORA

SONIA SMITH NAVAS VARGAS

YOLANDA BLANCO ARANGO

URIEL ORTIZ RUIZ

HENRY GAMBOA

RENE RODRIGO GARZON MARTINEZ

DIONICIO CARRERO CORREA

JAVIER AYALA MORENO

MARTHA ANTOLINEZ GARCIA

PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ

NELSON MANTILLA BLANCO

CLEOMEDES BELLO VILLABONA

JHON MARCELL PINZON RICON

WILSON RAMIREZ GONZALEZ

EDINSON FABIAN OVIEDO PINZON

JHON JAIRO CLARO AREVALO

JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA

ARTURO ZAMBRANO AVELLANEDA

Carrera 11 #34-52, Fase 2. Alcaldía de Bucaramanga (sótano)

Bucaramanga



CONCEJO DE BUCARAMANGA
VENTANILLA UNICA

EXTERNA RECIBIDA 9782

FECHA: 13/05/2019

HORA- 08:54:00

FOL- 2

RECIBE: Fredy

REF: Respuesta a oficio BUC2019ER006391 con asunto respuesta a proposición No. 29.

Cordial saludo,

Me permito remitir respuesta al cuestionario relacionado con la proposición No. 29 relacionada con *"Problemática de Contaminación del Agua en las Instituciones Educativas de la Zona Rural del Municipio de Bucaramanga"*.

Secretaria de Educación.

- Sírvase informar cuantas instituciones educativas oficiales están ubicadas en la zona rural de Bucaramanga y son administradas por el Municipio. Especificar vereda, corregimiento, número de estudiantes de cada una de estas instituciones, y cuantas de estas instituciones están ubicadas en predios del Municipio de Bucaramanga.**

Respuesta:



Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Commutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Código Postal: 680006
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



Alcaldía de Bucaramanga

Proceso: GESTIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA		No. Consecutivo: SEB DESP 0483
Macroproceso: Gestión Estratégica	Código General 4000	Código de la Serie /o- Subserie 4000-73-04



Construcción Social,
Transparencia y Dignidad

Nº	INSTITUCIONES EDUCATIVAS RURALES	UBICACIÓN	CORREGIMIENTO	PROPIETARIO	Nº Alumnos
1	CENT EDUC RURAL EL PAULON	VEREDA EL PAULON	1	MUNICIPIO	227
2	I.E. RURAL VIJAGUAL SEDE I EL INICIO	VEREDA EL ABURRIDO	1	COMUNIDAD	67
3	IE RURAL VIJAGUAL	VEREDA VIJAGUAL	1	MUNICIPIO	584
4	IE RURAL VIJAGUAL SEDE B	VEREDA LA ESMERALDA	1	COMUNIDAD	30
5	IE RURAL VIJAGUAL SEDE C	VEREDA EL ABURRIDO	1	COMUNIDAD	11
6	IE RURAL VIJAGUAL SEDE D	VEREDA SAN CAYETANO	1	MUNICIPIO	11
7	IE RURAL VIJAGUAL SEDE E	VEREDA SAN IGNACIO	1	COMUNIDAD	43
8	IE RURAL VIJAGUAL SEDE F	VEREDA SAN PEDRO ALTO	1	COMUNIDAD	5
9	IE RURAL VIJAGUAL SEDE G	VEREDA SAN PEDRO BAJO	1	MUNICIPIO	30
10	IE RURAL VIJAGUAL SEDE H	VEREDA VIJAGUAL (EL NOGAL)	1	COMUNIDAD	124
11	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL BOSCONIA (CHITOTA)	VEREDA LOS SANTOS	2	JAC	188
12	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL BOSCONIA - SEDE E LA CAPILLA	VEREDA LA CAPILLA PARTE BAJA	2	PROP.PRIVADA	33
13	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL BOSCONIA SEDE B SANTA RITA	VEREDA MAGUEYES	2	MUNICIPIO	118
14	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL BOSCONIA SEDE C LOS SANTOS	VEREDA LOS SANTOS	2	MUNICIPIO	18
15	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL BOSCONIA SEDE D BOLARQUI	VEREDA BOLARQUI	2	MUNICIPIO	47
16	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL BOSCONIA SEDE F CUCHILLA ALTA	VEREDA CUCHILLA ALTA	2	MUNICIPIO	7
17	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL BOSCONIA SEDE G MONSERRATE	VEREDA MONSERRATE	1	MUNICIPIO	12
18	CENT EDUC RURAL LA MALAÑA-SEDE A	VEREDA LA MALAÑA	3	JAC	98
19	CENT EDUC RURAL LA MALAÑA SEDE B	VEREDA EL GUALILO	3	MUNICIPIO	14
20	IE ORIENTE MIRAFLORES SEDE F. ESCUELA RURAL SAN JOSE	VEREDA SAN JOSE	3	MUNICIPIO	25
Total General					1692

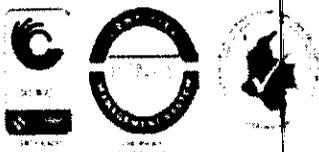
Fuente SIMAT, 7-MAYO-2019

DADEP (Enero 30 de 2019)

2. Sírvase informar si su dependencia tiene conocimiento de la existencia de problemáticas de contaminación del agua en las instituciones educativas de la zona rural de Bucaramanga.

Respuesta: El día 29 de mayo de 2018 se recibió una comunicación de parte del Dr. Henry Andrés Sarmiento Sierra, Subsecretario del Medio Ambiente de la Alcaldía de Bucaramanga, en donde nos comunica que funcionarios adscritos a su Secretaría recogieron muestras de agua de las IE Rurales de los Corregimientos 1 – 2 y 3 del Municipio de Bucaramanga, arrojando un resultado de los análisis físicos, químicos y microbiológicos por fuera del límite permitido (Anexo copia del oficio recibido).

Frente a las Instituciones Educativas Rurales, En el alistamiento de cada contrato del programa de Alimentación escolar la secretaria de educación requiere a los operadores del PAE para que realicen el control de agua potable. Posteriormente la interventoría contratada por la secretaria de educación al programa PAE realiza seguimiento y cumplimiento de los índices de control de agua potable, prueba de ello son los informes que se generan con el propósito de implementar acciones correctivas y/o preventivas en caso que se requieran, obsérvese:



Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Commutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Código Postal: 680006

Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



Proceso: GESTIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN PUBLICA		No. Consecutivo: SEB DESP 0483
Macroproceso: Gestión Estratégica	Código General 4000	Código de la Serie /o- Subserie 4000-73-04



CONTROL DE AGUA POTABLE

CARACTERÍSTICAS MICROBIOLÓGICAS PARA EL AGUA POTABLE

TÉCNICAS UTILIZADAS	COLIFORMES TOTALES	ESCHERICHIA COLI	AEROBIOS MESOFILOS
Filtración por membrana	0 UFC/100 cm ³	0 UFC/100 cm ³	100 UFC/100 cm ³

DATOS OBTENIDOS DE LA RESOLUCIÓN 2115/2007

TEST DE CLORO Y pH PARA LA POTABILIDAD DEL AGUA

Se determina con el Kit de pH - Cloro marca Mollabs.

El rango para el cloro residual será de 0.3 a 2.00 ppm (mg/L) y para el pH de 6.5 a 9.00

Datos obtenidos de la Resolución 2115/2007

FRECUENCIA MEDICIÓN: El pH y el cloro se realizara mensualmente por parte del personal capacitado del operador a través de un método colorimétrico y se registra en el Formato de Monitoreo de pH y cloro AP - 001, con el fin de evaluar la potabilidad del agua suministrada por la Empresa de Acueducto Akantarillado y Aseo de Bucaramanga ESP.

CARACTERÍSTICAS FÍSICOQUÍMICOS PARA EL AGUA POTABLE

PARAMETRO	ESPECIFICACIÓN
Dureza Total (mgCaCO ₃ /L)	Max. 300
Hierro (mg/L)	Max. 0,3
Turbiedad (NTU)	Max. 2
Color Aparente (Unidades Pt/Co)	Max. 15
pH a 20 °C (Unidades de pH)	6,5-9,0
Alcalinidad Total (mgCaCO ₃ /L)	Max. 200
Conductividad (µS/cm)	Max. 1000

Calcio (mg/L)	Max. 60
Magnesio (mg/L)	Max. 36
Cloro Residual Libre (mgCl ₂ /L)	0,3-2,0

DATOS OBTENIDOS DE LA RESOLUCIÓN 2115/2007

LAVADO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA

Teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 10 Numeral 3 del Decreto 1575 de 2006, para el tanque de almacenamiento de Bodega destinada para el almacenamiento de alimentos destinados para el Programa de Alimentación Escolar de Bucaramanga (Santander) con capacidad de 1000 litros se realizará el lavado y la desinfección cada seis meses y deberá diligenciar el Formato L&D 002 y registre la actividad (Evidencias fotográficas)

A la fecha esta secretaria no cuenta con reporte alguno por parte de organismos como ICA, UMATA o Secretaria de Salud, en cuanto a la contaminación del agua de la Zona Rural.

3. En caso de tener conocimiento de la existencia contaminación del agua que se consume en las instituciones educativas del sector rural, que acciones y estrategias se han realizado desde su dependencia para mitigar y solucionar dicha problemática en la vigencia 2016, 2017 y 2018.

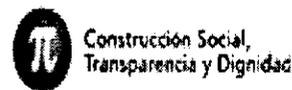


Carrera 11 N° 34 - 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Código Postal: 680006

Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



Proceso: GESTIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN PUBLICA		No. Consecutivo: SEB DESP 0483
Macroproceso: Gestión Estratégica	Código General 4000	Código de la Serie /o- Subserie 4000-73-04



Respuesta: Ante dicha situación se procedió a poner en conocimiento a la Secretaría de Infraestructura del Municipio mediante BS - 174 del 01 de agosto de 2018, como también a los Srs. Rectores de dichas IE, mediante la Circular N° 174 del 14 de agosto de 2018, para que se tomen las medidas pertinentes al caso en comento (Anexo copia de los oficios enviados).

4. **Sírvase informar si desde su dependencia se realizarán ejecuciones presupuestales en lo que resta de la vigencia 2018 y en la vigencia 2019 para garantizar el derecho fundamental al agua potable en las instituciones educativas de la zona rural del Municipio de Bucaramanga.**

Respuesta: Esta Secretaría no tiene asignado un rubro presupuestal del cual se pueda realizar apropiaciones para ser invertidas en este tipo de actividades, por eso todas las solicitudes han sido remitidas a los entes competentes (Secretaría de Infraestructura y Rectores de las IE).

Sin otro particular agradezco la atención prestada.

Atentamente,

ANA LEONOR RUEDA VIVAS
Secretaria de Educación

Digitó: Diana Victoria Galvis Cano – Contratista 106/2019

Revisó: Arq. Mg. **JUAN MEDINA GÓMEZ**,
Profesional Especializado
Oficina de Bienes y Servicios

